

Capítulo 5: Análisis del artículo 6(f)

5.1 Introducción

En el presente capítulo se abordan los requisitos previstos en el artículo 6(f) de la Ley del Fondo para la Conservación de Tierras y Aguas (Ley LWCF) de 1965 en su versión modificada para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la interestatal 15 (I-15) de Farmington a Salt Lake City en los condados de Davis y de Salt Lake, Utah. El artículo 6(f) se aplica a los parques o áreas de recreación adquiridos, desarrollados o mejorados con ayuda del LWCF.

En este capítulo se identifican los recursos contemplados en el artículo 6(f) en el área de evaluación de dicho artículo, se determinan los impactos sobre esos recursos y se describen las iniciativas de coordinación realizadas para abordar las cuestiones y preocupaciones contempladas en el artículo 6(f).

¿Qué es el artículo 6(f)?

El artículo 6(f) de la Ley del Fondo de Conservación de Tierras y Aguas se aplica a los parques o áreas de recreación adquiridos, desarrollados o mejorados con ayuda del Fondo de Conservación de Tierras y Aguas.

Área de evaluación contemplada en el artículo 6(f). El área de evaluación contemplada en el artículo 6(f) es el área adyacente al derecho de paso de la Alternativa de Acción donde los recursos previstos en el artículo 6(f) podrían verse afectados, tal y como se ilustra de forma general en la Figura 5.4-1, Error!

Reference source not found., en la página Error! Bookmark not defined. Esta área de evaluación es de tamaño limitado porque el artículo 6(f) solo concierne a los parques o áreas de recreación directamente afectados que hayan sido adquiridos, desarrollados o mejorados con ayuda de la LWCF.

5.2 Marco normativo

La Ley LWCF de 1965, en su versión modificada, está codificada en el título 54 del Código de los Estados Unidos (USC), capítulo 2003. El objetivo de la Ley es ayudar a preservar, desarrollar y garantizar la accesibilidad a los recursos recreativos al aire libre para las generaciones presentes y futuras. El artículo 6(f) de esta Ley se aplica a las propiedades que reciben financiación del Programa de Ayuda Estatal del LWCF. En el artículo 6(f) se incluyen disposiciones para proteger la inversión federal y la calidad de los recursos desarrollados con la ayuda del LWCF. La conversión de una propiedad contemplada en el artículo 6(f) para usos que no sean recreativos al aire libre (como usos de transporte) requiere una propiedad de sustitución de utilidad y ubicación razonablemente equivalentes y de un valor justo de mercado como mínimo igual, así como la aprobación del Servicio de Parques Nacionales (NPS).



5.2.1 Impactos y opciones de conversión conforme al artículo 6(f)

Una vez que el Departamento de Transporte de Utah (UDOT) determina que un proyecto podría afectar a una propiedad contemplada en el artículo 6(f), existen las siguientes opciones:

- 1. Conversión. Se produce una conversión de uso cuando un lugar identificado por el mapa de límites de 6(f) se convierte total o parcialmente a un uso distinto del recreativo público al aire libre. Ninguna propiedad adquirida o desarrollada con ayuda del LWCF podrá destinarse a usos que no sean los recreativos públicos al aire libre sin la aprobación del Secretario de Interior. La aprobación del Secretario depende de la sustitución por otras propiedades recreativas de un valor justo de mercado como mínimo igual y de utilidad y ubicación razonablemente equivalentes (NPS 2021; División de Parques Estatales de Utah, sin fecha). El Secretario también examina si la conversión y sustitución propuestas son acordes con el plan integral de actividades al aire libre de ámbito estatal existente en ese momento. Para ser elegible, la propiedad de reemplazo debe ser contigua al lugar actual, o a otro parque o área de recreación actual, y por lo demás cumplir con los requisitos de elegibilidad para una subvención de adquisición (NPS 2021). Las pequeñas conversiones son conversiones parciales en las que no más del 10 % de toda la zona subvencionada por el LWCF se convertirá a un uso que no sea el recreativo público al aire libre.
- 2. Usos temporales no conformes. Los usos temporales no conformes de la propiedad contemplada en el artículo 6(f) que duren menos de 6 meses no se consideran conversión y no requieren una propiedad de sustitución. Un uso temporal no deberá provocar daños permanentes en la zona asistida por el LWCF. Se tomarán las medidas adecuadas para garantizar que el área de recreación al aire libre se restaure para uso recreativo público y que no haya impactos residuales en el lugar una vez concluido el uso temporal (NPS 2021).

5.3 Acción propuesta

En el capítulo 1, *Finalidad y necesidad*, de la presente DIA, se describe detalladamente por qué se necesita el proyecto de la I-15 de Farmington a Salt Lake City y se presenta la finalidad del proyecto. En el capítulo 2, *Alternativas*, se describen las alternativas que se evalúan en esta DIA, incluida la Alternativa de Acción que se evalúa en detalle. En esta sección se resumen la finalidad y la necesidad del proyecto y las alternativas.

5.3.1 Necesidad del proyecto

Como se describe en la sección 1.4.1, *Necesidad del Proyecto*, en el capítulo 1, *Finalidad y necesidad*, entre Farmington y Salt Lake City, la I-15 tiene una infraestructura obsoleta y un rendimiento operativo cada vez peor para la demanda de viajes actual y la proyectada (2050); ambos contribuyen a una disminución de la seguridad, un aumento de la congestión, una pérdida de productividad y una mayor duración de los desplazamientos. Las calles este-oeste que acceden a la I-15 o la cruzan son importantes para conectar comunidades y facilitar otros medios de transporte como la bicicleta, los desplazamientos a pie y el transporte público. Cuando la I-15 y sus intercambios viales no consiguen satisfacer la demanda de viajes, aumenta el tráfico en las calles locales, lo que afecta

¿Qué es la demanda de viajes?

La demanda de viajes es el número previsto de desplazamientos de transporte en una zona. La demanda de viajes puede satisfacerse mediante diversos medios de transporte, como el automóvil, el autobús, el tren de cercanías, el coche compartido y la bicicleta.



tanto al sistema de transporte regional y local como a la seguridad, comodidad y eficiencia de los desplazamientos en otros medios de transporte.

5.3.2 Finalidad del proyecto

La finalidad del proyecto de la I-15 es mejorar la seguridad, sustituir las infraestructuras obsoletas, mejorar la movilidad de todos los medios de transporte, reforzar la economía estatal y local y conectar de mejor manera las comunidades situadas a lo largo de la I-15 desde Farmington hasta Salt Lake City. La finalidad del proyecto consta de los siguientes objetivos, organizados según las categorías del Marco de Calidad de Vida de UDOT: Buena salud, Comunidades conectadas, Economía sólida y Mejor movilidad.

5.3.2.1 Mejora de la seguridad

 Mejorar la seguridad y las operaciones de la línea principal de la I-15, y los intercambios viales, los cruces para ciclistas y peatones y la red de carreteras conectadas de la I-15.

5.3.2.2 Comunidades mejor conectadas

- Ser coherente con el uso planificado del suelo, los objetivos de crecimiento y los planes de transporte.
- Respaldar los proyectos previstos de doble vía de FrontRunner y mejorar el acceso y la conectividad con FrontRunner, con el tránsito y los senderos regionales y a lo largo de la I-15.

5.3.2.3 Fortalecimiento de la economía

- Sustituir las infraestructuras obsoletas de la I-15.
- Mejorar la economía reduciendo los retrasos en los viajes por la I-15.

5.3.2.4 Mejora de la movilidad para todos los medios de transporte

 Mejorar la movilidad y las operaciones en la línea principal de la I-15, los intercambios viales, la red de carreteras conectadas, las conexiones de tránsito y la infraestructura para ciclistas y peatones de la I-15 para ayudar a cubrir la demanda de viajes prevista para 2050.

5.3.3 Alternativas evaluadas en la DIA

En función de los resultados del proceso de desarrollo y selección de alternativas, el UDOT decidió avanzar en el estudio de las siguientes alternativas en esta DIA:

- Alternativa de Inacción
- Alternativa de Acción

La Alternativa de Acción incluye el concepto de cinco carriles de uso general y un carril de alta ocupación/ peaje en la línea principal combinado con los conceptos para cada una de las cinco zonas geográficas que pasaron los niveles de selección 1 y 2. Para obtener más información sobre el proceso de selección de alternativas, consulte el capítulo 2, *Alternativas*.



La Alternativa de Acción también incluye las siguientes opciones de subáreas:

- Farmington
 - Opción 400 West
 - Opción State Street
- Bountiful 400 North
 - Opción Norte
 - Opción Sur
- Bountiful 500 South
 - Opción Norte
 - Opción Sur
- Salt Lake City 1000 North
 - Opción Norte
 - Opción Sur

5.4 Identificación de los recursos contemplados en el artículo 6(f)

Tabla 5.4-1 se enumeran los cuatro parques actuales que el UDOT ha determinado que son propiedades contempladas en el artículo 6(f) y que se encuentran en el área de evaluación del artículo 6(f). Figura 5.4-1 a continuación se muestran los parques contemplados en el artículo 6(f) y las zonas delimitadas por el LWCF.

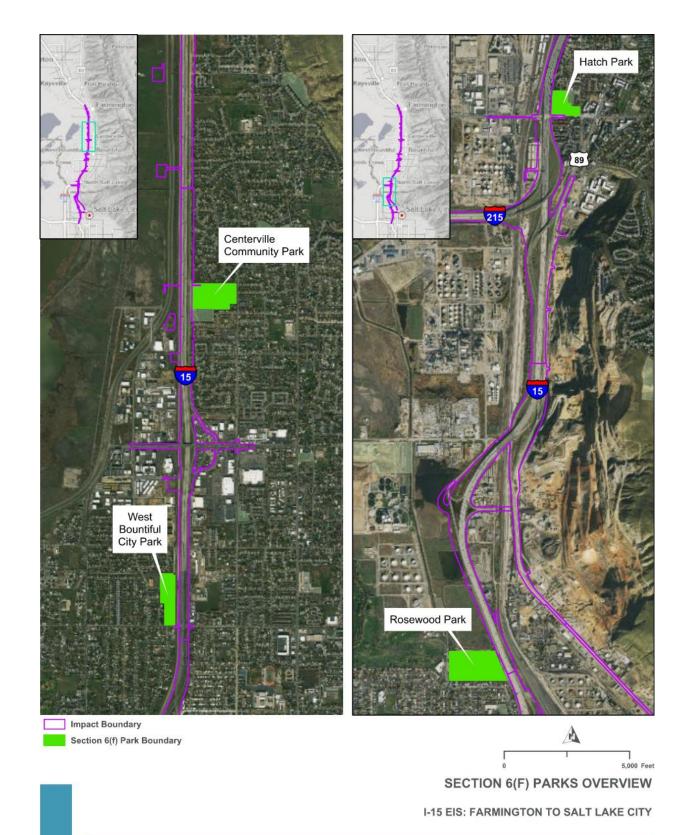


Tabla 5.4-1. Parques contemplados en el artículo 6(f) en el área de evaluación del artículo 6(f)

Nombre y número del proyecto previsto en el artículo 6(f)	Titularidad y gestión	Tamaño de la propiedad dentro de los límites del LWCF	Instalaciones recreativas	Ubicación
Centerville Community Park 49-00325-H	Ciudad de Centerville	23.95 acres	Campos polideportivos, sendero de footing, parque infantil, cancha de vóley sobre arena, canchas y pabellones	1350 North 400 West, Centerville
West Bountiful City Park 49-00171, 49-00313	Ciudad de West Bountiful	14.50 acres	Estructuras techadas, parques infantiles, cancha de básquetbol, canchas de vóley y campos de béisbol	550 West 1600 North, West Bountiful
Hatch Park 49-00034	Ciudad de North Salt Lake	10.9 acres	Campo de béisbol, parrillas, estructuras techadas, mesas de picnic, parque infantil, cancha de fútbol, cancha de tenis, cancha de vóley y sendero para caminar	50 W. Center Street, North Salt Lake
Rosewood Park 49-00211	Salt Lake City	26.0 acres	Parque infantil, campos multiusos, sendero para correr y caminar, cancha de vóley, mesas de picnic y pista de patinaje	1400 North 1200 West, Salt Lake City

Figura 5.4-1. Panorama de los parques contemplados en el artículo 6(f)







5.5 Impactos en los recursos previstos en el artículo 6(f)

Tabla 5.5-1 se enumeran las propiedades contempladas en el artículo 6(f) que se verían afectadas por la Alternativa de Acción.

Tabla 5.5-1. Impactos previstos en el artículo 6(f) debidos a la Alternativa de Acción

Nombre	Titularidad y gestión	Tamaño	Figura	Impacto y uso con la Alternativa de Acción
Centerville Community Park	Ciudad de Centerville	23.95 acres	Figura 5.5-1	Conversión • 0.61 acres (2.5 % del parque)
Hatch Park	Ciudad de North Salt Lake	10.9 acres	Figura 5.5-2	Uso temporal no conforme0.19 acres

No habría impactos permanentes ni temporales en el parque West Bountiful City Park ni en el parque Rosewood Park debido a la Alternativa de Acción porque esta desplazaría las mejoras de la I-15 hacia el este, lejos de estos dos parques. Estos dos parques no se tratan más en este capítulo.

Las secciones siguientes proporcionan más detalles sobre los impactos en Centerville Community Park y Hatch Park.

5.5.1 Centerville Community Park

La Alternativa de Acción convertiría permanentemente al uso de transporte 0.61 acres (2.5 %) del área de 23.95 acres de Centerville Community Park protegido en virtud del artículo 6(f). Los carriles adicionales que se construirían en la I-15 con la Alternativa de Acción requerirían reubicar Frontage Road y la acera hacia el este, lo que tendría un impacto en el borde occidental del parque al convertir esta superficie en uso de transporte. La conversión de la propiedad del parque al uso del transporte ocurriría en el área actual de la franja del parque entre la acera y el estacionamiento (Figura 5.5-1). Los impactos no supondrían ninguna pérdida de estacionamiento ni de acceso y no afectarían a ninguno de los servicios recreativos actuales del parque. Podría haber impactos temporales en el acceso al parque (como cierres de acceso o desvíos) debido a la reconstrucción de los accesos al estacionamiento.

Como parte de la Alternativa de Acción, el UDOT también construiría un nuevo paso a desnivel para peatones y ciclistas que comenzaría en Centerville Community Park y pasaría por encima de Frontage Road, la I-15, las líneas de ferrocarril FrontRunner de Union Pacific y la Autoridad de Tránsito de Utah (UTA), y Legacy Parkway y se conectaría con el camino de Legacy Parkway y el sendero del Oeste de Denver y Río Grande en el lado oeste de Legacy Parkway (Figura 5.5-1). Este paso a desnivel mejoraría el uso recreativo de Centerville Community Park, ya que proporcionaría un enlace fundamental a la red regional de senderos para peatones y ciclistas en el lado este de la I-15 para acceder a la carretera regional Legacy Parkway y a los senderos del Oeste de Denver y Río Grande en el lado oeste de Legacy Parkway. Este nuevo paso a desnivel utilizaría aproximadamente 0.14 acres de Centerville Community Park. Sin embargo, dado que este uso se calificaría como una instalación recreativa permanente que mejora los atributos recreativos de Centerville Community Park, no se consideraría una conversión.



Mientras se publica esta Versión preliminar de la DIA, el UDOT está coordinando con la ciudad de Centerville las posibles propiedades de sustitución y la mitigación de los impactos en el parque.

La conversión de 0.61 acres de Centerville Community Park probablemente se calificaría como una pequeña conversión si se cumplen las siguientes condiciones (consulte el capítulo 8.F.9 de NPS 2021 para obtener más detalles sobre las condiciones de las pequeñas conversiones):

- No más del 10 % de toda el área comprendida en el artículo 6(f) se convertiría al uso de transporte. Con la Alternativa de Acción, 0.61 acres, o el 2.5 %, de los 23.95 acres de Centerville Community Park protegidos por el artículo 6(f), se convertirían al uso de transporte.
- Esta propiedad de sustitución tendría que ser contigua a un parque o área de recreación actual.
- Se produciría un impacto ambiental menor o nulo en los recursos que se retiren de las propiedades contempladas en el artículo 6(f), en la propiedad contemplada en el artículo 6(f) restante o en la nueva área de recreación de sustitución contigua.
- La reconversión propuesta no sería polémica.

Si no se dispone de propiedades contiguas adecuadas para la sustitución o si el UDOT no puede cumplir los demás criterios de pequeña conversión enumerados anteriormente, el UDOT tendría que seguir los procedimientos de conversión de la Ley LWCF y buscar propiedades de sustitución en distintas ubicaciones.

El UDOT consultará con el coordinador estatal del LWCF para cumplir con los procedimientos de conversión de la Ley LWCF, incluida la evaluación de todas las alternativas prácticas a la conversión propuesta, la obtención de propiedades recreativas de sustitución de un valor justo de mercado como mínimo igual y de una utilidad y ubicación razonablemente equivalentes, y la preparación de una descripción de la propuesta y un formulario de selección ambiental con la documentación adecuada de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) tanto para la propiedad convertida como para la propiedad de sustitución.

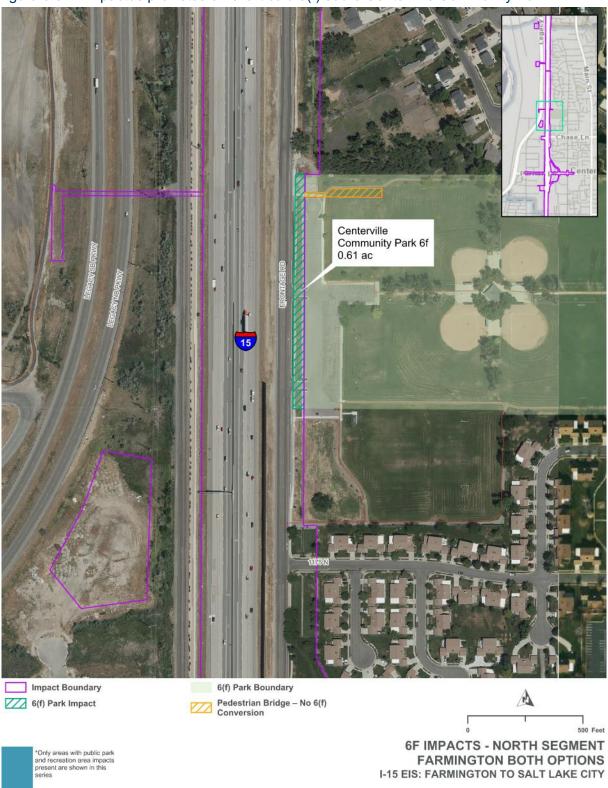


Figura 5.5-1. Impactos previstos en el artículo 6(f) sobre Centerville Community Park



5.5.2 Hatch Park

La Alternativa de Acción tendría un impacto temporal de 0.19 acres de los 10.9 acres del Parque Hatch. Estos impactos temporales incluirían la reubicación de la acera en el lado sur de Hatch Park más al norte entre la entrada del estacionamiento oeste y la I-15, la sustitución del muro de aislamiento acústico actual en el lado oeste de Hatch Park, y la ampliación del muro de aislamiento acústico actual más al sur (Figura 5.5-2). Estas actividades probablemente requerirían actividades temporales no recreativas dentro del parque para construir la nueva acera y el muro de aislamiento acústico. No habría conversión de la propiedad del parque con estas mejoras. La superficie total del parque seguiría siendo la misma, y las parcelas del parque seguirían siendo propiedad de la ciudad de North Salt Lake. Las mejoras no afectarían al estacionamiento ni al acceso.

Estas actividades probablemente calificarían para un uso temporal no conforme debido a lo siguiente:

- La construcción de la acera y del muro de aislamiento acústico llevaría menos de 6 meses.
- El tamaño de la zona afectada por el uso temporal no recreativo no afectaría significativamente al uso recreativo público al aire libre. Los usos temporales se producirían en zonas que no se utilizan activamente para actividades recreativas, incluida una zona de almacenamiento y una berma ajardinada al oeste del sendero peatonal y los campos de juegos con pelota.
- El uso temporal no dañaría permanentemente a Hatch Park. La zona se restauraría para uso recreativo público y no habría impactos residuales una vez finalizada la construcción.
- No existen alternativas prácticas al uso temporal propuesto.

El UDOT presentará una solicitud de uso temporal al coordinador estatal del LWCF. La documentación incluirá las fechas de inicio y finalización, la identificación de la zona afectada y el mapa, un análisis de las alternativas al uso temporal propuesto, una descripción de los impactos inmediatos y de cualquier impacto residual o a largo plazo, y una descripción de las medidas que se tomarán para restaurar el lugar para su uso recreativo público al aire libre. Posteriormente, el coordinador de la LWCF presentará la propuesta al NPS para su revisión.



Figura 5.5-2. Impactos previstos en el artículo 6(f) sobre Hatch Park



5.6 Coordinación

El UDOT ha consultado con el coordinador estatal del LWCF para determinar las zonas limítrofes del LWCF de las propiedades contempladas en el artículo 6(f) en el área de evaluación de dicho artículo y para debatir la posible conversión de Centerville Community Park y el uso temporal no conforme de Hatch Park.

5.7 Medidas de mitigación

El UDOT propone aplicar medidas de mitigación que incluyan lo siguiente. La conversión de terrenos contemplados en el artículo 6(f) de uso recreativo a uso de transporte requiere el cumplimiento de los procedimientos de conversión de la Ley LWCF descritos en el título 36 del CFR, parte 59, *Programa del Fondo de Conservación de Tierras y Aguas de Asistencia a los Estados*; *Responsabilidades de cumplimiento posteriores a la finalización*, incluida la obtención de propiedades recreativas de sustitución de un valor de mercado justo como mínimo igual y de utilidad y ubicación razonablemente equivalentes. El UDOT cumpliría todos los procedimientos exigidos por la Ley LWCF relativos a la conversión de terrenos contemplados en el artículo 6(f) de uso recreativo al aire libre a uso de transporte. No se realizarían actividades de construcción en terrenos contemplados en el artículo 6(f) sin la aprobación previa del NPS.

5.8 Referencias

[NPS] Departamento del Interior de EE. UU., Servicio de Parques Nacionales

Land and Water Conservation Fund State Assistance Program Federal Financial Assistance Manual (Manual del Programa del Fondo de Conservación de Tierras y Aguas de Asistencia a los Estados). Volumen 71. https://www.nps.gov/subjects/lwcf/upload/LWCF-FA-Manual-Vol-71-3-11-2021-final.pdf. En vigor desde el 11 de marzo de 2021.

División de Parques Estatales de Utah

Sin fecha 6(f) Conversion of Use Procedures (Procedimientos de conversión de uso estipulados en el artículo 6(f)). https://stateparks.utah.gov/stateparks/wp-content/uploads/sites/26/2015/04/6F Conversion Procedure.pdf.



Esta página se ha dejado en blanco deliberadamente.